

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
“JESÚS DE MONASTERIO”



EXTRACTO DE PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EE.EE.
CURSO 2025-2026
ESPECIALIDAD DE SAXOFÓN

PARTE 1

1. EVALUACIÓN

Por evaluación entendemos el seguimiento sistemático que nos permite observar y valorar la evolución producida a lo largo de un periodo de tiempo concreto, estando dirigida esta tanto al grado de consecución de los objetivos por parte del alumnado, como la adecuación de la propia programación y la práctica docente.

1.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Para poder llevar a cabo esta evaluación del aprendizaje, el profesor de **saxofón** utilizará los siguientes procedimientos:

Observación sistemática

Observación directa por parte del profesor de todo el proceso de aprendizaje del alumno; de este modo, el profesor recogerá información acerca de todo cuanto sucede en la clase de un modo continuado y completo.

- Los instrumentos que permitirán anotar estas observaciones serán el registro anecdótico y el diario de clase del cuaderno del profesor.

Tareas fuera de clase

Trabajo que el alumno deberá desarrollar entre las diferentes sesiones; deberá ser un trabajo organizado y delimitado mediante el cual el alumno demuestre una progresiva autonomía tanto en cuanto a la comprensión de los contenidos como en cuanto a su aplicación o ejecución como procedimientos.

- Los instrumentos que permitirán registrar esta información sobre los logros de aprendizaje serán el diario de clase y las listas de cotejo del cuaderno del profesor.

Pruebas específicas

Pruebas de ejecución, donde en un momento determinado del proceso, el alumno ejecutará habilidades o aplicará conocimientos aprendidos como, por ejemplo, interpretación de un repertorio donde muestre los aspectos técnicos y musicales asimilados.

- El instrumento que servirán de soporte para recoger esta información será el cuaderno del profesor, que contará con un lugar destinado a esto.

Análisis de producciones

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje el alumno ejecutará habilidades o aplicará conocimientos como los recién citados.

- El instrumento que servirá nuevamente para recoger esta información será el diario de clase, en el cuaderno del profesor.

Entrevista

Técnica que permitirá, mediante la conversación, recibir una información amplia y valiosa sobre temas diversos: desde intereses hasta dudas, opiniones.

- El cuaderno del profesor servirá de nuevo de instrumento para recoger la información.

Autoevaluación y Coevaluación

Esta técnica que permitirá al profesor tener información sobre el grado de competencia curricular que cree tener el alumno.

- Los cuestionarios serán un instrumento valioso para recoger esta información y poder así valorarla.

1.2. Momentos de evaluación

Se considerarán tres fases en el desarrollo del proceso de evaluación:

1. **Evaluación inicial o diagnóstica.** Es la que se realiza al comienzo, tanto del curso como de cada una U.D. Este primer acercamiento al alumno nos va a permitir conocer y valorar

su situación de partida, y, así, comenzar desde el principio con una intervención ajustada a sus necesidades, intereses y posibilidades, es decir, a su diversidad.

2. **Evaluación continua o formativa.** Es la evaluación llevada a cabo durante el proceso educativo, durante el desarrollo de cada U.D, confirmando el grado de consecución de las capacidades a desarrollar y las dificultades encontradas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Su definición de formativa se traduce en que permitirá detectar el momento en que se produce la dificultad, por qué se produce y qué se debe hacer para corregirla.
3. **Evaluación final o sumativa.** Constituye la culminación del proceso de evaluación continua. Se llevará a cabo al final de cada unidad didáctica, de cada trimestre y al final de curso; tendrá como objetivo valorar el avance de cada alumno en el desarrollo de las capacidades expresadas en los objetivos y, en su caso, permitirá tomar las decisiones oportunas. Aquí, a los datos de la evaluación continua se unirán los obtenidos de manera puntual.

Durante el año académico en curso se informará a las familias, sobre los procesos de evaluación inicial y evaluación continua de los alumnos, a través de informes emitidos al término de las evaluaciones, de acuerdo con el siguiente calendario:

Calendario de Evaluaciones 2025-2026			
Evaluación	Duración	Periodo de pruebas	Calificaciones
Inicial	Del 1/10/2025 al 3/10/2025	-	6/10/2025
1ª	Del 16/09/2025 al 11/12/2025	Del 1/12/2025 al 5/12/2025	11/12/2025
2ª	Del 12/12/2025 al 19/03/2026	Del 09/03/2026 al 13/03/2026	19/03/2026
3ª	Del 20/03/2026 al 29/05/2026	Del 18/05/2026 al 22/05/2026	28/05/2026

1.3. Criterios de calificación

La calificación de la asignatura se conforma según la combinación de la práctica **individual** y de la **colectiva**, correspondiendo un **70%** de la calificación a la primera y un **30%** a la segunda. Para superar la asignatura de saxofón, será necesario obtener calificación positiva en ambas partes de la asignatura (saxofón individual y saxofón compartido).

El tipo de evaluación es de carácter continuo y formativo. Las calificaciones se expresarán mediante los siguientes términos: insuficiente (IN), suficiente (SU), bien (BI), notable (NT) y sobresaliente (SB). Se considerará calificación positiva a partir del término suficiente.

Tras cada sesión de evaluación, el tutor informará a los padres de la evolución de sus hijos; los resultados quedarán reflejados en la plataforma CentrosNet.

Para poder llevar a cabo la evaluación del aprendizaje se emplearán los criterios de calificación detallados a continuación.

Para poder llevar a cabo la evaluación del aprendizaje se emplearán los siguientes criterios de calificación:

Trabajo diario en el aula, a través de la observación sistemática y la entrevista

- El profesor recoge información acerca de todo cuanto sucede en la clase de un modo continuado y completo en constante diálogo con el alumno.
- El instrumento que permite anotar estas observaciones será *el diario de clase del cuaderno del profesor*.
- **35%** de la nota final.

Tareas o trabajo que el alumno desarrolla entre las diferentes sesiones

- Debe ser un trabajo organizado y delimitado mediante el cual el alumno demuestre en cada clase una progresiva autonomía tanto en cuanto a la comprensión de los contenidos como en cuanto a su aplicación o ejecución como procedimientos.
- Los instrumentos que permiten registrar esta información sobre los logros de aprendizaje son *diario de clase y las listas de cotejo del cuaderno del profesor*.
- Los instrumentos que permiten registrar esta información sobre los logros de aprendizaje son *diario de clase y las listas de cotejo del cuaderno del profesor*.

- **50%** de la nota final.

Audiciones de aula y pruebas específicas de interpretación

- Donde en un momento determinado del proceso, el alumno muestra habilidades o aplica conocimientos aprendidos.
- El instrumento usado como soporte para recoger esta información es el **cuaderno del profesor**.
- **10%** de la nota final.

Educación en Valores y autoevaluación / coevaluación

- La educación en valores permitirá valorar el conjunto de acciones (formación global del alumno) y el comportamiento del alumno en el aula a lo largo de todo el proceso de enseñanza – aprendizaje. Con respecto a la autoevaluación / coevaluación del alumnado (en función del tipo de actividad desarrollada), supone una técnica que informa al profesor sobre el grado de competencia curricular que cree tener el alumno.
- El instrumento que permitirá reflejar esta información será el **cuaderno del profesor**. De igual forma, los **cuestionarios** son un instrumento valioso para recoger esta información y poder así valorarla.
- **5%** de la nota final.

CLASE INDIVIDUAL		
PROCEDIMIENTOS		CALIFICACIÓN
Evaluación continua	Trabajo diario en el aula	35%
	Tareas o trabajo que el alumno desarrolla entre sesiones	50%
	Educación en valores, autoevaluación	5%
Audiciones de aula / pruebas específicas		10%

La calificación final, atendiendo al carácter continuo de la evaluación y no contemplándose ninguna circunstancia dentro del proceso evaluador, quedará reflejada en igual termino en el que se haya realizado la calificación del tercer trimestre, salvo que al realizarse la media ponderada entre la clase individual y colectiva pudiera variar la nota del tercer trimestre de la primera con respecto a la calificación final en la asignatura.

Tras cada sesión de evaluación, los resultados quedarán reflejados en la plataforma y los tutores estarán a disposición de las familias para cualquier cuestión que se considere oportuna.

Clase colectiva

Se calificarán los siguientes apartados, otorgándoles el porcentaje de la nota que se detalla a continuación:

- **Técnica colectiva.** Se valorarán aspectos como el ajuste rítmico y dinámico, la calidad sonora, la articulación, la correcta colocación de los dedos o la afinación dentro del grupo. Supondrá un **15%** de la calificación total.
- **Repertorio grupal.** Se tomará en consideración la correcta lectura de las partituras, el ajuste rítmico, la adecuación de la propia sonoridad a la del conjunto, el control auditivo y la escucha atenta, la afinación así como el trabajo individual y práctica de fragmentos y pasajes musicales. A este apartado le corresponderá un **40%** de la calificación de la asignatura.
- **Actitud y comportamiento,** supondrá un **30%** de la nota. Se valorarán aspectos como el respeto al profesor y los compañeros, la conducta en clase, la atención y el silencio cuando el profesor hace una explicación o los compañeros/as interpretan algún pasaje, así como el cuidado del material.
- **Pruebas específicas y/o audiciones de aula,** con un **10%** de la calificación. Se valorarán aspectos como la correcta lectura de la partitura, la fluidez en la interpretación, el ajuste rítmico, la adecuación de la sonoridad, el autocontrol y la puesta en escena, dentro de su nivel.
- **Coevaluación.** Se valorará la autoexigencia personal y la adecuación de la percepción del alumno/a sobre su propio proceso de aprendizaje y sobre los resultados obtenidos, teniendo en cuenta los diferentes aspectos sobre los que se le pregunte (aprovechamiento del estudio

personal, nivel alcanzado en los métodos, estudios y obras, elementos concretos de la técnica instrumental, etc.). Supondrá un **5%** de la calificación.

Criterios de calificación. Clase colectiva		
Evaluación continua (85%)	Técnica colectiva	15%
	Repertorio grupal	40%
	Actitud y comportamiento	30%
	Coevaluación	5%
Pruebas específicas / audición de aula		10%

1.4. Prueba específica final ordinaria

Un excesivo número de faltas de asistencia por parte del alumnado dificulta el normal desarrollo del proceso de evaluación continua. El/a alumno/a que haya excedido el número de doce faltas, sumando la clase individual y colectiva, o bien 8 faltas en alguna de las dos será convocado a la Prueba específica final ordinaria que se celebrará en los últimos días de mayo o primeros de junio, en los términos que aparecen establecidos en esta programación didáctica.

El alumnado que supere dicho número de faltas por alguna de las causas recogidas en el punto 5.3. del P.A.D. -Casos derivados de la especificidad de nuestras enseñanzas- podrá solicitar en la primera quincena de mayo la realización de una prueba específica final ordinaria. La participación en esta convocatoria deberá ser solicitada dentro del plazo establecido. La no presentación de solicitud supondrá la renuncia del alumno a realizar dicha prueba.

Los equipos docentes informarán, al menos, sobre la configuración, aspectos curriculares mínimos y criterios de calificación, siendo el profesor/a de la asignatura quien determine e informe al alumno/a de los contenidos con los que ha de concurrir a la citada prueba.

Mecanismo de actuación

CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS. En ambos casos, la convocatoria se realizará en tiempo y forma pertinente, siendo publicitada, al menos, en el tablón de anuncios de la secretaría del centro.

La CONFIGURACIÓN DE TRIBUNALES. Los tribunales se configurarán recibidas las pertinentes solicitudes. El tribunal estará formado por, al menos, tres profesores/as de la propia especialidad y de especialidades afines, entre los que estará, salvo circunstancia extraordinaria, el profesor/a que impartió la asignatura.

Procedimientos, criterios de evaluación y criterios de calificación para P.E.F.O.

El alumnado que se presente a la convocatoria de P.E.F.O. presentará un informe del profesor/a de la asignatura, siempre atendiendo a lo especificado en la programación.

El equipo docente de la especialidad determinará si la prueba específica integrará los contenidos correspondientes a la clase individual, a la clase colectiva, o a ambas. De modo general, el alumnado que deba presentarse a este examen con el total del programa o materia del curso será evaluado conforme al procedimiento, criterios de evaluación y criterios de calificación a continuación indicados:

Prueba específica final ordinaria					
Clase	Apartado		Criterios de calificación	Criterios de evaluación	Contenido
Individual	A.	Estudios y/o ejercicios	30%	Los específicos del curso	Se ajustará a los mínimos exigibles establecidos en su curso
	B.	Obras clase individual	30%		
	C.	Escalas y arpeggios	10%		
Colectiva	D.	Lectura a 1ª vista	10%	Los específicos del curso	Se ajustará a los mínimos exigibles establecidos en su curso
	E.	Repertorio colectivo	10%		
	F.	Escalas y arpeggios	10%		

Observaciones

- El tutor transmitirá al alumno/a que haya perdido el derecho a la evaluación continua el programa que deberá interpretar en la prueba específica. Podrá quedar exento de examinarse de alguno(s) de los bloques correspondientes a la clase individual o colectiva siempre que el profesor de la asignatura considere que han sido superados en el transcurso de las clases a las que haya asistido.
- En el momento de la realización de la prueba, el alumno deberá presentar al tribunal UNA COPIA DE LAS PARTITURAS a interpretar, así como **un listado con el repertorio completo** perteneciente a los grupos A, B y E.

- Del repertorio perteneciente al grupo A el alumno interpretará un mínimo de tres estudios y/o ejercicios del método o métodos de referencia de su curso (ver anexo). Uno de ellos será elegido por el alumno/a y el resto por el tribunal.
- Al menos una de las obras de los grupos B y E serán interpretadas en su totalidad.
- Se valorará positivamente la interpretación de memoria de una de las obras o movimientos pertenecientes al grupo B.
- El tribunal determinará las escalas y arpeggios que el alumno/a deberá interpretar, de acuerdo con lo programado en su curso, señalando la tonalidad y la articulación a emplear. Tendrá que tocar al menos una escala mayor y una menor junto con sus arpeggios correspondientes, en su caso.
- Para la lectura a primera vista se le dará un minuto al alumno para la visualización previa de la partitura.
- El repertorio perteneciente al grupo E podrá ser interpretado a dúo con el profesor de la asignatura y estará conformado por las obras a dos, tres o más voces que hayan sido trabajadas en clase durante el curso.
- El contenido del apartado F podrá ser coincidente o no con el del apartado C, a criterio del tribunal.
- El tribunal podrá interrumpir la interpretación de las obras, estudios o escalas si considera que tiene suficientes elementos para su valoración, así como seleccionar los movimientos o fragmentos pertenecientes al listado que interpretará el alumno/a.

1.5. Recuperación de la asignatura no superada

La recuperación de la asignatura, en caso de no haber sido superada, se podrá producir en cualquier momento del curso, cuando se hayan cumplido los aspectos curriculares mínimos exigidos. En todo caso, será el profesor de la asignatura quien determine su superación.

1.6. Criterios para la evaluación del desarrollo de la práctica docente

De acuerdo con el artículo 11 de la Orden EDU 98/2008, se realizará una evaluación continua de

las programaciones didácticas, con la finalidad de adaptarlas a la evolución del proceso de enseñanza y aprendizaje en el momento del curso en que sea necesario. Así pues, los procesos de evaluación tendrán por objeto tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos mismos de enseñanza-aprendizaje.

La información que suministra la evaluación servirá como punto de referencia en la actuación pedagógica del profesor, facilitándole una información relevante para analizar críticamente su propia intervención educativa como organizador del proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto se conseguirá relacionando la información suministrada por la evaluación continua de los alumnos con las intenciones educativas y el plan de acción para llevarlas a cabo, plasmado en la programación didáctica.

Para la evaluación de la presente programación se tendrán en cuenta la forma en que los siguientes aspectos contribuyen a la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias básicas:

- ¿La organización y distribución de los contenidos es la más adecuada?
- ¿Los contenidos se relacionan con los objetivos de forma congruente?
- ¿Los criterios de evaluación son los más apropiados para comprobar el grado de consecución de los objetivos?
- ¿Los enfoques didácticos y metodológicos utilizados son coherentes con los contenidos y objetivos?
- ¿Los materiales y recursos empleados se adecúan a los alumnos y a los contenidos?
- ¿Los procedimientos e instrumentos de evaluación desarrollados sirven para medir los aspectos que considero más relevantes del proceso de enseñanza-aprendizaje?
- ¿Las medidas de atención a la diversidad implantadas han dado el fruto deseado?

Para juzgar los aspectos anteriores se aplicará un criterio de coherencia. Cuando el grado de cumplimiento de la programación por parte del alumnado sea superior al 80% será preciso realizar modificaciones poco significativas. En el hipotético caso de que fuera inferior al 60% sería necesario replantear el diseño de la programación en sus principales aspectos (incluyendo los objetivos marcados).

Los resultados de la evaluación de las programaciones didácticas se incluirán en la memoria final del curso, sirviendo como base para realizar las modificaciones pertinentes en la programación del curso siguiente.

PARTE 2

PRIMER CURSO

1. OBJETIVOS

- a) Conocer el saxofón como instrumento de viento, sus partes y habituar al alumno a las medidas de higiene del instrumento.
- b) Colocar correctamente la posición del cuerpo y del instrumento.
- c) Producir el sonido. (La respiración, embocadura y emisión).
- d) Estudiar la extensión tradicional del saxofón.
- e) Interpretar en los compases: 2/4, 3/4, 4/4.
- f) Conocer las figuraciones de negra, blanca, corchea y redonda y sus silencios.
- g) Conocer y realizar los signos de repetición.
- h) Practicar la afinación.
- i) Articular distintos fragmentos.
- j) Desarrollar el sentido rítmico, el oído, análisis, la audición, la memoria, la improvisación y la creatividad.
- k) Ser consciente de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.
- l) Interpretar en público obras individuales y colectivas de acuerdo con los contenidos y objetivos propios del nivel.

2. CONTENIDOS

Clase individual

- 1. Conocimiento del saxofón:
 - ☐ El saxofón como instrumento de viento
 - ☐ Montar la boquilla: Conocimiento de las diferentes partes: Boquilla, caña y abrazadera. Su montaje.

- ☐ Montar el saxofón: Conocimiento de las diferentes partes: Boquilla, tudel, cuerpo, codo y campana. Su montaje.
- ☐ Mantenimiento e higiene: Habituar al alumno a la limpieza y cuidado del saxofón. Utensilios necesarios: bayeta, escobillón.

2. La posición del cuerpo y la colocación del instrumento:

- ☐ Colocación del saxofón: Posición del cuerpo de pie, sentado y en marcha.
- ☐ Posición de las manos: Colocación de las manos en el saxofón.

3. Producción del sonido. Respiración, embocadura y emisión:

- ☐ Respiración: Funcionamiento del aparato respiratorio y la función que tiene el mismo a la hora de tocar el saxofón: Inspiración y expiración del aire. Practicar ejercicios de respiración con y sin instrumento.
- ☐ Embocadura: Definición. Los dientes superiores y su función. Los labios y su función. Correcta colocación de la embocadura.
- ☐ Emisión: La lengua y su función en la emisión.

4. Conocimiento de toda la extensión tradicional del instrumento en notas naturales.

5. Compases de 2/4, 3/4 y 4/4.

6. La figuración de redonda, blanca, negra y corchea y sus silencios.

7. La doble barra de repetición.

8. Concepto de la afinación y práctica de esta al unísono y a la octava

9. Diferentes tipos de articulación. Conocer y practicar las diferentes combinaciones entre picado y ligado. (Todo ligado, todo picado, picado de cuatro en cuatro, picado de dos en dos, dos ligadas dos picadas, dos picadas dos ligadas, cuatro picadas cuatro ligadas y cuatro ligadas cuatro picadas).

10. Desarrollo de los siguientes conceptos:

- ☐ Rítmica: Redonda, blanca, negra con puntillo, negra, corchea y sus silencios respectivos.
- ☐ Educación del oído: Saber si se está afinado al unísono o no.

- ☐ Análisis: Analizar las piezas y práctica del fraseo en las obras a interpretar.
- ☐ Audición: Reconocer las notas, el ritmo, el fraseo por medio de la escucha.
- ☐ Memoria: Tocar canciones o fragmentos de memoria.
- ☐ Improvisación. Sobre una misma nota utilizar las figuraciones dadas.
- ☐ Creatividad: Componer

11. Hábito de estudio: Introducir un hábito de estudio que deberá ir adquiriendo el alumno.

12. Conocimiento e interpretación, como solista o como miembro de una agrupación instrumental, de un repertorio básico adecuado para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.

Clase colectiva

1. Práctica en grupo de la respiración y la relajación, mediante ejercicios adecuados.
2. Desarrollo de la sensibilidad auditiva para obtener una buena calidad sonora.
3. Práctica de escalas, intervalos, emisión del sonido, afinación, matices y demás aspectos técnicos en grupo.
4. Trabajo de piezas y obras para varios saxofones: cánones, dúos, tríos y cuartetos.
5. Lectura a primera vista en grupo.
6. Invenciones e improvisaciones sencillas en grupo.

2.1. Aspectos curriculares mínimos exigibles.

Clase individual

- ☐ Ejecutar la técnica programada con sonido y limpieza aceptables.
- ☐ Interpretar tres obras de las trabajadas durante el curso.
- ☐ Usar correctamente la respiración diafragmática, presión y embocadura.

Clase colectiva

- ☐ Ejecutar la técnica programada con sonido y limpieza aceptables.
- ☐ Ser capaz de actuar como miembro de un grupo: interpretar su papel y adaptarse al resto del grupo.
- ☐ Usar correctamente la respiración diafragmática, presión y embocadura.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Clase individual

- 1. Reconocer al saxofón como instrumento de viento madera y saber diferenciar sus partes. Utilizar medidas de higiene.**

Este criterio de evaluación pretende comprobar que el alumno conoce el saxofón, sus partes y mantiene las medidas de higiene necesarias.

- 2. Utilizar una adecuada posición corporal que favorezca una adecuada interpretación.**

Con este criterio se pretende constatar la concienciación, por parte del alumno, de la necesidad de desarrollar hábitos posturales saludables que permitan, con criterios ergonómicos, la óptima ejecución del instrumento.

- 3. Valorar una correcta emisión del sonido.**

Este criterio pretende evaluar la adecuada utilización de la respiración, la embocadura y la emisión del sonido.

- 4. Interpretar como solista y, preferentemente de memoria obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.**

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura e interpretación de una pieza musical utilizando la medida (2/4, 3/4, 4/4), figuraciones (redonda, blanca, negra y corchea y sus silencios), articulación (combinaciones entre picado-ligado), fraseo y afinación (unísono), adecuados a su contenido y al estilo correspondiente. Se pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical. Asimismo,

pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.

5. **Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.**

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

6. **Interpretar obras representativas de su nivel como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.**

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar su interpretación a la de sus compañeros en un trabajo común.

Clase colectiva

1. **Interpretar obras representativas de su nivel como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.**

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar su interpretación a la de sus compañeros en un trabajo común.

2. **Utilizar una adecuada posición corporal que favorezca una adecuada interpretación.**

Con este criterio se pretende constatar la concienciación, por parte del alumno, de la necesidad de desarrollar hábitos posturales saludables que permitan, con criterios ergonómicos, la óptima ejecución del instrumento.

3. **Mostrar en obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.**

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

SEGUNDO CURSO

1. OBJETIVOS

- a) Afianzar los conocimientos adquiridos en 1º curso.
- b) Estudiar la extensión tradicional completa del saxofón.
- c) Conocer los compases de: 3/8, 6/8, 2/2.
- d) Conocer la figuración de tresillo, semicorcheas y distintas combinaciones entre las figuraciones dadas.
- e) Aprender el concepto y la realización de los matices: ***f***, ***p***, ***cresc.***, ***dim.***
- f) Practicar y desarrollar la afinación.
- g) Conocer los símbolos de repetición. Doble barra, casillas de repetición. D.C., de □ a □
- h) Ser consciente de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.
- i) Desarrollar el sentido rítmico, el oído, análisis, la audición, la memoria, la improvisación y la creatividad.
- j) Desarrollar la lectura a primera vista.
- k) Interpretar en público obras individuales y colectivas de acuerdo con los contenidos y objetivos propios del nivel.

2. CONTENIDOS

Clase individual

- 1. Afianzamiento de los conocimientos adquiridos durante el primer curso.
- 2. Extensión del saxofón: Estudio de las notas alteradas que unidas al desarrollo de las naturales iniciadas en el primer curso conformará la totalidad de la extensión tradicional del instrumento. La escala cromática.

3. Compases: inclusión de los siguientes compases nuevos: 3/8, 6/8, 2/2.
4. Figuras: Inclusión de las siguientes figuras: Tresillo y semicorchea con su derivada figura.
5. Matices: Explicación del concepto y realización de los matices *f*, *p*, reguladores y *cresc.* *Dim.*
6. Afinación: Realización de ejercicios al unísono.
7. Signos de repetición: Explicación del concepto y práctica de los siguientes signos de repetición. Doble barra, casillas de repetición. D.C., de $\square$ a $\square$.
8. Aprendizaje de "cómo aprender".
9. Desarrollo de los siguientes conceptos:
 - ☐ Rítmica: Las propias de los contenidos establecidos para el curso.
 - ☐ Educación del oído: Conocimiento de la afinación.
 - ☐ Análisis: Descomposición y análisis de las piezas y práctica del fraseo en las obras a interpretar.
 - ☐ Audición: Reconocer las notas, el ritmo, el fraseo por medio de la escucha.
 - ☐ Memoria: Interpretación de canciones o fragmentos de memoria.
 - ☐ Improvisación rítmica. Sobre una misma nota utilizar las figuras dadas.
 - ☐ Creatividad: Composición de canciones propias.
10. Práctica de la lectura a primera vista.
11. Conocimiento e interpretación, como solista o como miembro de una agrupación instrumental, de un repertorio básico adecuado para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.

Clase colectiva

1. Práctica en grupo de la respiración y la relajación, mediante ejercicios adecuados.
2. Desarrollo de la sensibilidad auditiva para obtener una buena calidad sonora.

3. Práctica de escalas, intervalos, emisión del sonido, afinación, matices y demás aspectos técnicos en grupo.
4. Trabajo de piezas y obras para varios saxofones: cánones, dúos, tríos y cuartetos.
5. Lectura a primera vista en grupo.
6. Invenciones e improvisaciones sencillas en grupo.

2.1. Aspectos curriculares mínimos exigibles.

Clase individual

- ✓ Ejecutar la técnica programada con sonido y limpieza aceptables.
- ✓ Interpretar tres obras de las trabajadas durante el curso.
- ✓ Interpretar el 60% de los estudios programados.
- ✓ Usar correctamente la respiración diafragmática, presión y embocadura.

Clase colectiva

- ✓ Ejecutar la técnica programada con sonido y limpieza aceptables.
- ✓ Ser capaz de actuar como miembro de un grupo: interpretar su papel y adaptarse al resto del grupo.
- ✓ Usar correctamente la respiración diafragmática, presión y embocadura.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Clase individual

- 1. Reconocer al saxofón como instrumento de viento madera y saber diferenciar sus partes. Utilizar medidas de higiene.**

Este criterio de evaluación pretende comprobar que el alumno conoce el saxofón, sus partes y mantiene las medidas de higiene necesarias.

- 2. Utilizar una adecuada posición corporal que favorezca una adecuada interpretación.**

Con este criterio se pretende constatar la concienciación, por parte del alumno, de la necesidad de desarrollar hábitos posturales saludables que permitan, con criterios ergonómicos, la óptima ejecución del instrumento.

- 3. Valorar una correcta emisión del sonido.**

Este criterio pretende evaluar la adecuada utilización de la respiración, la embocadura y la emisión del sonido.

- 4. Interpretar como solista y, preferentemente de memoria obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.**

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura e interpretación de una pieza musical utilizando la medida (3/8, 6/8, 2/2), figuraciones (tresillo, semicorcheas y distintas combinaciones entre las figuraciones dadas), matices (f, p, cresc., dim.), articulación (combinaciones entre picado-ligado), fraseo y afinación (unísono), símbolos de repetición (doble barra, casillas de repetición. D.C., de □ a □) adecuados a su contenido y al estilo correspondiente. Se pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical. Asimismo, pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.

- 5. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.**

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

6. Interpretar obras representativas de su nivel como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar su interpretación a la de sus compañeros en un trabajo común.

7. Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión.

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto musical.

Clase colectiva

1. Interpretar obras representativas de su nivel como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar su interpretación a la de sus compañeros en un trabajo común.

2. Utilizar una adecuada posición corporal que favorezca una adecuada interpretación.

Con este criterio se pretende constatar la concienciación, por parte del alumno, de la necesidad de desarrollar hábitos posturales saludables que permitan, con criterios ergonómicos, la óptima ejecución del instrumento.

3. Mostrar en obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

TERCER CURSO

1. OBJETIVOS

- a) Perfeccionar la producción del sonido. Respiración, embocadura y emisión.
- b) Aprender nuevos tipos de emisión: Picado corto, picado ligado y acentuaciones.
- c) Aprender el concepto y la realización de los matices: mf y mp.
- d) Introducir nuevas figuraciones desarrolladas en los contenidos.
- e) Practicar la afinación a la octava.
- f) Analizar el fraseo y la forma en los fragmentos a interpretar.
- g) Estudiar las tonalidades hasta 2 alteraciones mayores y menores.
- h) Dominar la escala cromática con diferentes articulaciones.
- i) Ser consciente de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.
- j) Desarrollar la lectura a 1ª vista.
- k) Desarrollar el sentido rítmico, el oído, análisis, la audición, la memoria, la improvisación y la creatividad.
- l) Interpretar en público obras individuales y colectivas de acuerdo con los contenidos y objetivos propios del nivel.

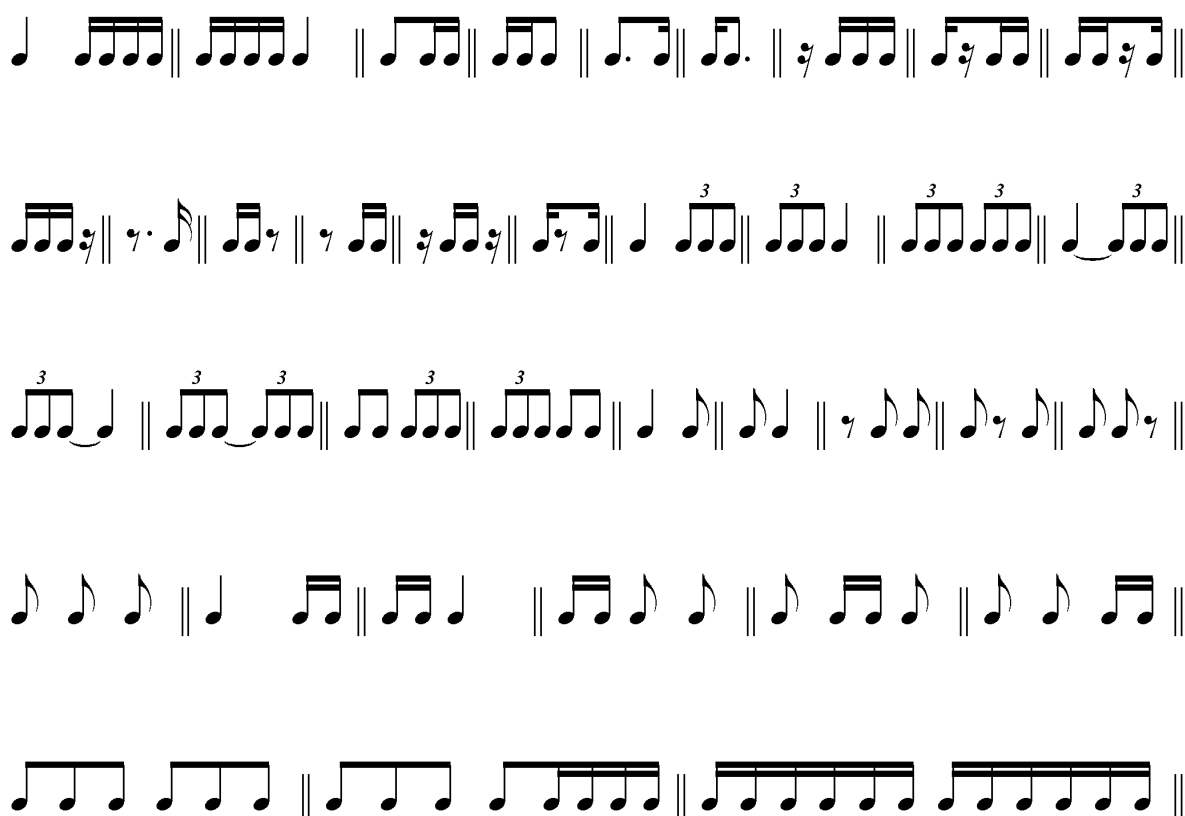
2. CONTENIDOS

Clase individual

1. Desarrollo de la respiración, recordando lo visto en 1º y 2º curso, intentando conseguir una autonomía de 8 compases de 2/4 negra = 80 pulsaciones por minuto.
2. Introducción de nuevos tipos de emisión: (Picado corto, picado ligado y acentuaciones) y trabajarlos en las escalas, ejercicios y obras diferenciándolos entre ellos.

3. Los matices: El medio fuerte y el medio piano.

4. Nuevas figuraciones:



5. Estudio y práctica de ejercicios de afinación a la 8ª. El fraseo: frases y semifrases. Aplicación de la respiración al fraseo. Conocimiento de la frase.

6. Estudio de las tonalidades: Con escalas de hasta 2 alteraciones, Mayores y menores (natural, armónica, melódica), ejercicios y fragmentos populares.

7. La escala cromática: diferentes articulaciones, velocidad y figuraciones.

8. El estudio como medio de progresión y conocimiento.
9. Realización de estudios a 1ª vista.
10. Desarrollo de los siguientes conceptos:
 - ☐ Rítmica: Las propias de los contenidos establecidos para el curso.
 - ☐ Educación del oído: Distinguir si se está afinado al unísono o no.
 - ☐ Análisis: Dominio del fraseo y análisis de las canciones a interpretar durante el curso.
 - ☐ Audición: Reconocer las notas, el ritmo, el fraseo por medio de la escucha.
 - ☐ Memoria: Memorización de los distintos fragmentos propuestos por el profesor.
 - ☐ Improvisación. Improvisación sobre las tonalidades del curso en las figuraciones de negra, blanca y corchea, sobre los grados I-IV y V.
 - ☐ Creatividad: Práctica de la creatividad en la improvisación.
11. Conocimiento e interpretación, como solista o como miembro de una agrupación instrumental, de un repertorio básico adecuado para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.

2.1. Aspectos curriculares mínimos exigibles.

Clase individual

- ✓ Ejecutar la técnica programada con sonido y limpieza aceptables.
- ✓ Interpretar tres obras de las trabajadas durante el curso.
- ✓ Interpretar el 60% de los estudios programados.
- ✓ Usar correctamente la respiración diafragmática, presión y embocadura.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Clase individual

1. Valorar una correcta emisión del sonido.

Este criterio pretende evaluar la adecuada utilización de la respiración, la embocadura y la emisión del sonido.

2. Interpretar como solista y, preferentemente de memoria obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura e interpretación de una pieza musical utilizando la medida, nuevas figuraciones, matices (mf y mp), articulación (picado corto, picado ligado y acentuaciones), fraseo, forma y afinación (octava), tonalidades (escalas de hasta 2 alteraciones, Mayores y menores (natural, armónica, melódica y cromática) adecuados a su contenido y al estilo correspondiente. Se pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical. Asimismo, pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.

3. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

4. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

5. Interpretar obras representativas de su nivel como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar su interpretación a la de sus compañeros en un trabajo común.

6. Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión.

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto musical.

Nota: Los contenidos, aspectos mínimos curriculares y criterios de evaluación de la clase colectiva serán los especificados para Banda.

CUARTO CURSO

1. OBJETIVOS

- a) Desarrollar y perfeccionar los contenidos de los cursos anteriores.
- b) Desarrollar la afinación a la 5ª.
- c) Perfeccionar la interpretación.
- d) Consolidar los hábitos de estudio.
- e) Practicar las tonalidades, modo mayor y menor, hasta 4 alteraciones.
- f) Iniciar y desarrollar las notas de adorno.
- g) Practicar los compases 9/8 y 12/8.
- h) Conocer la historia del saxofón
- i) Conocer la familia de los saxofones.
- j) Ser consciente de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.
- k) Desarrollar la lectura a 1ª vista.

- l) Desarrollar el sentido rítmico, el oído, análisis, la audición, la memoria, la improvisación y la creatividad.
- m) Interpretar en público obras individuales y colectivas de acuerdo con los contenidos y objetivos propios del nivel.

2. CONTENIDOS

1. Afianzamiento de la respiración, embocadura, emisión, los diferentes tipos de picado y todos los contenidos expuestos en cursos anteriores.
2. La afinación a la quinta. Ejercicios con la quinta superior justa.
3. Perfeccionamiento del fraseo e interpretación en las lecciones y obras: la frase, semifrase, aplicación de la respiración, dinámica al fraseo y carácter apropiado.
4. Consolidación de unos hábitos de estudio correctos y eficaces para el buen desarrollo de la técnica e interpretación.
5. Práctica de las tonalidades hasta 4 alteraciones. Mayores y menores (natural, armónica y melódica).
6. Las notas de adorno. Ejercicios con notas de adornos. Fragmentos musicales con notas de adorno.
7. Práctica de los compases 9/8 y 12/8 en ejercicios, fragmentos musicales y obras.
8. La historia del saxofón.
9. La familia de los saxofones.
10. El estudio como medio de progresión y conocimiento.
11. Realización de estudios a 1ª vista.
12. Memorización de los distintos fragmentos propuestos por el profesor.
13. Desarrollo de los siguientes conceptos:
 - ☐ Rítmica: Las propias de los contenidos establecidos para el curso.

- ☐ Educación del oído: Saber si se está afinado al unísono y a la quinta.
 - ☐ Análisis: Dominio del fraseo y análisis de las canciones a interpretar.
 - ☐ Audición: Reconocer las notas, el ritmo, el fraseo y reconocer las modulaciones por medio de la escucha.
 - ☐ Memoria: Memorización de los distintos fragmentos propuestos por el profesor.
 - ☐ Improvisación. Improvisación sobre las tonalidades del curso en las figuraciones de negra, blanca y corchea, sobre los grados I-IV y V.
 - ☐ Creatividad: Practicar la creatividad en la improvisación.
14. Conocimiento e interpretación, como solista o como miembro de una agrupación instrumental, de un repertorio básico adecuado para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.

2.1. Aspectos curriculares mínimos exigibles.

Clase individual

- ✓ Ejecutar la técnica programada con sonido y limpieza aceptables.
- ✓ Interpretar tres obras de las trabajadas durante el curso.
- ✓ Interpretar el 60% de los estudios programados.
- ✓ Usar correctamente la respiración diafragmática, presión y embocadura.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Clase individual

1. **Utilizar una adecuada posición corporal que favorezca una adecuada interpretación.**

Con este criterio se pretende constatar la concienciación, por parte del alumno, de la necesidad de desarrollar hábitos posturales saludables que permitan, con criterios ergonómicos, la óptima ejecución del instrumento.

2. Valorar una correcta emisión del sonido.

Este criterio pretende evaluar la adecuada utilización de la respiración, la embocadura y la emisión del sonido.

3. Interpretar como solista y, preferentemente de memoria obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura e interpretación de una pieza musical utilizando la medida (9/8, 12/8), nuevas figuraciones, matices, articulación, fraseo y afinación (quinta justa), tonalidades (escalas Mayores y menores (4 alteraciones) y cromática), notas de adorno, adecuados a su contenido y al estilo correspondiente. Se pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical. Asimismo, pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.

4. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

5. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

6. Interpretar obras representativas de su nivel como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar su interpretación a la de sus compañeros en un trabajo común.

7. **Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión.**

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto musical.

8. **Reconocer la historia del saxofón y los diferentes instrumentos de su familia.**

Este criterio de evaluación pretende constatar el conocimiento del alumnado sobre la historia del saxofón y características de los diferentes miembros de su familia.

Nota: Los contenidos, aspectos mínimos curriculares y criterios de evaluación de la clase colectiva serán los especificados para Banda.